

Informe N° 23
Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo 1 de julio a 31 de octubre 2019
Asesoría de Control Interno
Noviembre 5 de 2019

1. OBJETIVO

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Artículo 9 y lo establecido en el Manual Operativo del Modelo de Planeación y Gestión, presenta el estado de control interno a partir del proceso de actualización del modelo en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA en la actualización e implementación del Modelo de Planeación y Gestión durante el periodo de julio a octubre de 2019.

3. DESCRIPCIÓN INFORME PORMENORIZADO

El Modelo de Planeación y Gestión actualizado con el Decreto 1499 de 2017 integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y los articulo con el Sistema de Control, por esta razón se consolidó en un solo lugar donde confluyen los elementos necesarios para que una organización publica funcione de manera eficiente y transparente, de tal forma que la aplicación de las 17 políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo se refleja en la gestión institucional.

A continuación, se presenta el avance reportado sobre la implementación del modelo integrado de planeación y gestión en las actividades que la entidad definió realizar en 2019 con respecto a los autodiagnósticos realizados para la vigencia 2018. Esta información fue consolidada por la Secretaria General con el apoyo de la Asesoría de Planeación frente a la información reportada por los líderes de política establecidos en la UPRA según Resolución 029 del 21 de febrero de 2019 que modifica la resolución 031 de 2018.

3.1. Ambiente de control

3.1.1. Planeación Institucional

Durante este periodo fue publicado por el Ministerio de Agricultura El Plan Estratégico Sectorial “Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019 - 2022” que define los lineamientos y acciones que se llevarán a cabo durante el presente cuatrienio por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus entidades adscritas y vinculadas, para el logro de los objetivos, indicadores y metas determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

La UPRA actualizó su plataforma estratégica para el período 2019-2022, la cual, incluyó la definición de los nuevos objetivos estratégicos. Durante el primer semestre de 2019, se identificaron, validaron y presentaron en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) los indicadores de los objetivos estratégicos, con propuesta de identificación de respectivo factor clave de éxito. Adopción de la plataforma estratégica (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Mapa de Procesos) a través de la resolución 044 de 04 de abril de 2019.

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/11159/RESOLUCION+No.044-2019-ADAPCI%C3%93N+PLATAFORMA+ESTRATEGICA+-UPRA.pdf/b560e6c2-e15b-4779-b3e4-03ef88eccd43>

U:\01. DIRECCION\Planeación\2019\01_01_Actas\01_08_Actas CIGDE

Durante el mes de octubre se realizaron dos talleres de gestión de riesgos e indicadores orientados tanto a procesos como a los objetivos estratégicos, el desarrollo de estos talleres ha permitido que se realicen ajustes para mejorar el desarrollo de estos temas en la organización.

En lo referente al Plan de acción institucional este se encuentra publicado en la web el 31 de enero de 2019 , con el anexo 1 Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, Anexo 2 Plan Anual de Adquisiciones, Anexo 3 Plan Anual de Vacantes, Anexo 4 Plan de Previsión de Recursos Humanos, Anexo 5 Plan Estratégico de Talento Humano, Anexo 6 Plan Institucional de Capacitación, Anexo 7 Plan de Incentivos Institucionales, Anexo 8 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Anexo 9 Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano PAAC 2019, Anexo 9 Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano PAAC 2019.V.2, Anexo 10 Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones PETIC 2019-2022, Anexo 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Anexo 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. En el mes de julio de 2019 se publica el seguimiento al plan de acción del primer semestre Informe de gestión

<https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/informes-de-gestion/InformedeGestión 2019-1>

3.1.2. Programación presupuestal

Se formuló el Acuerdo de Gestión en cuanto a compromisos, obligaciones y pagos en las cuentas de funcionamiento e inversión, alineadas con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal (CCP) y el módulo SEA de gestión de conceptos de viabilidad y certificados de disponibilidad presupuestal (CDP). Ver documento “Acuerdo_de_Gestión_Consolidado 2019” en la ruta: U:\01.DIRECCION\Planeacion\Acuerdo de Gestión 2019

Para este periodo se han realizado seguimientos a estos durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

Se realizó la desagregación del presupuesto 2019 a través de la Resolución 02 de 2019 y la distribución en el aplicativo SIIF. Así mismo, se envió la distribución general para la vigencia de PAC al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En los informes de ejecución presupuestal se le realiza seguimiento al PAC mensualmente:

<https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/presupuesto>

El Plan Anual de Adquisiciones fue elaborado y publicado en el mes de enero para la vigencia 2019, en el mes de octubre se encuentra en versión 10.

3.1.3. Gestión Estratégica del Talento Humano

La Secretaria General – Talento Humano adelantó el documento Plan estratégico de Talento Humano, el cual se encuentra publicado Anexo 5 Plan Estratégico de Talento Humano.

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/89881/Plan+Estrategico+2019-1.pdf/fa0dc70e-30bd-302-a2a2-79b474fe3258>.

3.1.4. Gestión del conocimiento

Con respecto a la planeación de la Gestión del conocimiento en la UPRA se realizó la priorización de las categorías gestión de conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad y las necesidades identificadas por las diferentes áreas. Se priorizaron para 2019 las actividades relacionadas a continuación para las cuales se describe su avance:

- a. Programa de innovación: Actualmente el programa "Pioneros: se llevó a cabo la contextualización del programa de innovación y el campamento de innovación de la UPRA, Desafío de la Innovación 2019, que es parte de una gran estrategia de gestión del conocimiento enfocada en definir líneas y proyectos claves para fortalecer la cultura de innovación en la entidad. Durante 8 horas, los participantes tuvieron la oportunidad de analizar, identificar y conocer más sobre sí mismos; exploraron, además, conceptos claves sobre innovación y cómo se han aplicado en las entidades del Estado, y vivieron la experiencia de comprender, armar y prototipar ideas que podrían convertirse en soluciones innovadoras.



En este programa de formación intensiva, se seleccionan cuatro (4) equipos de servidores públicos de la UPRA para entrenarlos en el uso de herramientas de pensamiento de diseño y creatividad que deben aplicar en la solución de un reto real de la entidad.

En el marco de Pioneros se estableció un esquema de evaluación y priorización de las ideas que surgen a lo largo de los ejercicios de innovación. Se cuenta con un consultor que sistematizará este esquema de evaluación, se seleccionaron cuatro equipos, los cuales se encuentran realizando la fase entender para las ideas generadas y continúan con la fase diseñar en el mes de noviembre.

Personas que participaron en la contextualización: 73

Personas que participaron en el campamento: 42

Noticia interna: https://somosupra.upra.gov.co:8444/group/guest/noticias/-/asset_publisher/B0QSRWvKYF3A/content/pioneros-desafio-de-lainnovacion-2019

- b. Programa de buenas prácticas: Se cuenta con la estrategia "Banco de buenas prácticas", mediante la cual se fomenta la consolidación de buenas prácticas que sirvan como referencia para los funcionarios y contratistas de UPRA, promoviendo el aprendizaje de las experiencias de otros, aplicándolos y adaptándolos a contextos similares con buenos resultados para así incentivar el mejoramiento continuo y la excelencia en la entidad. Esta estrategia fue planteada en la hoja de ruta de la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación 2019-2022 y se priorizó dentro del plan de trabajo de GC 2019. Actualmente se encuentra en proceso de implementación en la entidad y para finales de octubre se contará con un conjunto de buenas prácticas provenientes de todas las áreas de la entidad que estará disponible para la consulta permanente en la intranet de la entidad "Somos UPRA".
- c. Captura y gestión del conocimiento tácito:

GC Fun Fest: se realizó bajo el liderazgo de la Secretaría General y la Oficina TIC el 8 y 9 de mayo y fue un espacio en el que los funcionarios y contratistas de UPRA aprendieron, socializaron e interiorizaron de manera lúdica, los conceptos claves de los 5 ejes de la dimensión de Gestión de Conocimiento e Innovación, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Personas que participaron a lo largo de las 3 sesiones: 162

Noticia interna: https://somosupra.upra.gov.co:8444/group/guest/noticias/-/asset_publisher/B0QSRWvKYF3A/content/asi-se-vivio-gc-fun-fest

- d. Mapa de conocimiento: se realizó una contextualización del mapa de conocimiento, una guía o directorio estructurado que contiene las diversas categorías de conocimiento especializado que existen en la organización, sus características y en dónde o en quién se encuentra. Facilita el acceso a los recursos de conocimiento



(capacidades, competencias, documentos, procedimientos, tecnologías, etc.) que están vinculados o son necesarios para alcanzar los objetivos de la entidad.

Personas que participaron a lo largo de las 2 sesiones: 107

Noticia interna: https://somasupra.upra.gov.co:8444/group/guest/noticias/-/asset_publisher/B0QSRWvKYF3A/content/estamos-construyendo-nuestromapa-e-Conocimiento.

- e. Uso y apropiación de TI: A lo largo del segundo semestre de 2019 se realizó un ejercicio piloto de diseño centrado en usuario sobre el SIPRA (Metodología innovación: producto 3 rediseño SIPRA.

Se está desarrollando un ejercicio de vigilancia tecnológica enfocado en la identificación de líneas de innovación en TI, para la construcción de un plan de innovación en este aspecto que se encuentre articulado con el PETIC de la entidad.

3.1.5. Gestión con valores para resultados

Con el propósito de alinear la operación de los procesos con la estrategia institucional la Asesoría de planeación actualizó a inicios del mes de noviembre la planificación de los cambios que afectan el sistema de gestión MIPG – SG.

Archivo: Solicitud de Planificación de cambios del SG. xls

Por otra parte, se actualizó el plan de trabajo para incorporar las actividades requeridas según la última actualización de los cambios que afectan el Sistema de Gestión SG, sin embargo, esta modificación no implica que se modifiquen las fechas previamente aprobadas de finalización de actividades.

Con respecto a la documentación de los procesos se realizó ajustes al mapa de procesos el cual será presentado en el último comité institucional de gestión y desempeño que se realizará en esta vigencia.

Las actividades de actualización de la documentación del SG se encuentran en curso y se están desarrollando con los equipos de trabajo conformados para cada proceso.

3.2. Asegurar la Gestión del Riesgo

El documento y Guía política de administración de riesgos se formalizó el 31 de mayo de 2019 en el SGI. Ver listado maestro de documentos modulo del SEA SG.

Al corte de este informe se han realizado tres informes de seguimiento a los riesgos incluyendo los de corrupción en enero, mayo y septiembre de 2019.

<https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno/3.4> Informe de seguimiento plan anticorrupción, atención al ciudadano (PAAC) y Mapa Riesgos (MR)/2019

Se encuentra pendiente la definición de los riesgos de los objetivos estratégicos para lo cual se dieron las directrices para su definición en los talleres realizados los días 9 y 16 de octubre de 2019 en donde se abordó el tema de riesgos e indicadores.

3.3. Diseñar y llevar a cabo actividades de control

Con respecto a este componente la UPRA continua con la actualización de la documentación del MIPG - SG a partir del mapa de procesos, esta revisión abarca la identificación de actividades de los procesos y sus respectivos controles los cuales se documentan en los procedimientos, la revisión de indicadores y la identificación, valoración y definición de controles para los riesgos de la entidad incluyendo los riesgos de los objetivos estratégicos para esta actividad la UPRA definió un Plan de trabajo el cual ha tenido modificaciones y su última actualización se realizó el 7 de noviembre de 2019.

3.4. Control a la Información y Comunicación

3.4.1. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Se encuentra en desarrollo las actividades establecidas en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2019. Al corte de este informe se han realizado dos seguimientos en mayo y septiembre para el PAAC 2019.

https://www.upra.gov.co/documents/10184/90154/Anexo+9+PAAC_2019_Ene+31..pdf

3.4.2. Gestión documental

El proceso de Gestión documental continua con la actualización de los documentos correspondientes al desarrollo de los documentos que forman parte del Sistema Integrado de Conservación – SIC, el Programa de documento electrónico de archivo y el plan de preservación digital a largo plazo se formalizaron los siguientes documentos: Manual del Proyecto de Sistema de Gestión de documento electrónico de archivo GDO-MA-013 del Manual del Programa de Gestión Documental (PGD) GDO-MA-012, Manual del Plan Institucional de Archivo PINAR, Manual del Plan de Formación y Capacitación Documental, Componente del PIC de la UPRA GDO-MA-009, Manual del Programa de Reprografía GDO-MA-010, Manual del Programa de Gestión de Documentos Electrónicos GDO-MA-004, Manual del Plan de Valoración Documental GDO-MA-008, Manual del programa de documentos especiales GDO-MA-006, Manual del Programa de Documentos Vitales o Esenciales GDO-MA-005, Manual del Plan de Conservación y Preservación a Largo Plazo GDO-MA-007, Manual de Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos GDO-MA-003, Manual del Programa de Auditoria y Control.

3.5. Actividades de monitoreo y supervisión continua



Para la vigencia 2019 se elaboró un plan de auditoría anual en el que se seleccionaron proyectos, procesos y actividades a ser auditados basados en un enfoque de riesgos documentado y alineado con los objetivos y prioridades de la entidad.

A través del rol de evaluación y seguimiento, la Asesoría de Control Interno, desarrolló una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a resultados, políticas, planes y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

Para este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Sireci_ Gestión Contractual
- ✓ Sireci_Plan de mejoramiento
- ✓ Elaboración del Informe pormenorizado del estado del control interno (Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011)
- ✓ Elaboración del Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- ✓ Auditoría proyecto de inversión Servicio de gestión de innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito nacional en el uso eficiente del suelo rural agropecuario. (Producto: 1. Servicio de información para la planificación agropecuaria 1704022 unidad auditable: procedimiento Ingeniería de software)
- ✓ Organización Comité de Coordinación de Control Interno
- ✓ Emisión de certificación con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e-Kogui Sistema de información litigiosa (2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015)
- ✓ Realizar informe de verificación de atención de PQRSD (Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011)
- ✓ Seguimiento a Planes de Mejora derivados de auditorías proceso de gestión de la Información y Conocimiento
- ✓ Actualización del proceso de EVG-PR-001 Evaluación y Mejora a la Gestión
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012).
- ✓ Contenidos Upreaneando

<https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>

4. RECOMENDACIONES

4.1. Seguimiento a recomendaciones informe anterior

- ✓ ***Durante la vigencia 2018 se realizaron esfuerzos independientes para la gestión de algunas políticas del MIPG, no se encontró una ruta de adecuación institucional y articulada entre los***



equipos de trabajo, por esta razón, se recomienda realizar un análisis integral de los resultados de la implementación en el año 2018, los obtenidos en la aplicación del FURAG realizada en marzo 12 de 2019, el conocimiento de los responsables de la operación, los lineamientos de la alta dirección "Planeación Estratégica", los recursos disponibles, herramientas, entre otros y definir una ruta clara de adecuación con acciones orientadas a los nuevos retos de la entidad acorde con las actividades de los procesos y las funciones de la entidad.

- ✓ ***Aplicar anualmente los autodiagnósticos de las políticas para establecer el nivel de avance obtenido con las actividades planteadas según el plan de acción y como ejercicio de autoevaluación que permita monitorear el logro de la meta establecida en el plan de desarrollo para las entidades del orden nacional. "Objetivo 2. Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores" Índice de Desempeño Institucional Nacional meta: 10 puntos."***

Con respecto a estas recomendaciones la Asesoría de Planeación realizó reunión los el día 27 de agosto de 2019 con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para exponer los puntos de vista con respecto a los resultados obtenidos por la UPRA en los casos en los cuales se presentan preguntas que no aplican a la entidad, todo esto con el propósito de tener un análisis más objetivo frente a las acciones en estas dimensiones, sin embargo, la calificación no fue modificada en esta vigencia para la UPRA.

- ✓ ***Es necesario fortalecer la estructura de control definiendo los riesgos estratégicos, los factores clave de éxito, la ruta de implementación del MIPG en corto, mediano y largo plazo, proceder a su socialización y apropiación de manera institucional y fortalecer los conocimientos del modelo en cada equipo de trabajo.***

Se adelantó un taller los días 10 y 17 de octubre con un experto del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, correspondiente al tema riesgos, líneas de defensa e indicadores. En el mismo se realizó ejercicio práctico de identificación del riesgo principal de los procesos y objetivos estratégicos los cuales se encuentran en etapa de revisión por parte de la Asesoría de Planeación.

Se mantiene la recomendación:

- ✓ Realizar las sesiones del comité acorde a lo establecido en la resolución 031 de 2018 art 5: "El Comité institucional de gestión de desempeño sesionará ordinariamente al menos una vez cada tres meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan", con el propósito de cumplir a cabalidad las funciones establecidas en el art 3: "1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del modelo integrado de planeación y gestión MIPG."



5. CONCLUSIONES

Según la información analizada, se concluye que durante este periodo el Sistema de Control Interno de la UPRA continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno, que permiten avanzar en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Las recomendaciones efectuadas por la Asesoría de Control Interno encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los responsables de cada área o dependencia con el fin de que tomen las acciones respectivas.

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP durante la vigencia 2019 ha continuado actualizando las herramientas que facilitan la implementación del Modelo Integrado de Gestión como son: La guía de riesgos, guía de auditoría y en proyecto de modificación la política fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; por tal razón se recomienda verificar la página del DAFP y micrositio MIPG para estar actualizados y participar en las capacitaciones que se den en estos aspectos y así definir las acciones a tomar por la UPRA.

ASESORA DE CONTROL INTERNO